



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >  
CONTRATACION

<b>Expediente:</b>	SG/CON/ADE/1/2017
<b>Procedimiento:</b>	ABIERTO
<b>Descripción:</b>	CONTRATO DE SERVICIO DE BAR EN EL SALON SOCIAL DE LAS ESCUELAS-BAEZA (JAEN)
<b>Ref. Contratación:</b>	5-8-17. Contrato Bar Salón Social Las Escuelas

---

### DECRETO DE ALCALDIA

---

-Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2017 se aprobó el expediente de contratación del servicio de bar en el Salón Social de Las Escuelas – Baeza (Jaén), por procedimiento abierto; así como los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

-Resultando que, por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de septiembre de 2017, se modificó la composición de la Mesa de Contratación prevista en la cláusula IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quedando designado presidente de la misma D. Jorge López Martos, y se resolvió que la constitución de la misma tuviese lugar el día 11 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas.

-Resultando que, por ausencia del Presidente, la Mesa de Contratación no ha podido constituirse en la fecha y hora señalada.

La Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la legislación vigente,

#### HA RESUELTO:

**PRIMERO.-** Modificar la fecha de constitución de la Mesa de Contratación y convocar la misma para el día 13 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Insértese la presente resolución en el libro de resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Baeza, siendo rubricado al margen por el funcionario del área, tomando razón del mismo por el Secretario General de lo que doy fe y certifico.

--	--	--